



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000071-02

Rechazo por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que agilice los procesos de declaración de BIC y LIG de aquellos recursos arqueológicos y geológicos de la provincia Segovia que estén en curso, que impulse las declaraciones de aquellos recursos arqueológicos y geológicos de la provincia Segovia que por su valor sean susceptibles de ser protegidos y que, en coordinación con la Diputación de Segovia, impulse la asistencia técnica necesaria para la elaboración de un proyecto para optar a la financiación de los Planes territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 9 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022, rechazó la proposición no de ley, PNL/000071, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que agilice los procesos de declaración de BIC y LIG de aquellos recursos arqueológicos y geológicos de la provincia Segovia que estén en curso, que impulse las declaraciones de aquellos recursos arqueológicos y geológicos de la provincia Segovia que por su valor sean susceptibles de ser protegidos y que, en coordinación con la Diputación de Segovia, impulse la asistencia técnica necesaria para la elaboración de un proyecto para optar a la financiación de los Planes territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández